



SGDU
202620501140451
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 20 de 2026

Señor@

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501286602 Respuesta
información ALO Norte 1465 2026

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, radicada en el IDU con número 202618501286602 del 10 de agosto de 2026, en la que consulta sobre el estado actual de los diseños del proyecto ALO Norte y el segmento que abarcaría, nos permitimos informar lo siguiente:

“BUENAS TARDES, QUIERO PREGUNTAR SI ANTES DE TERMINAR EL PERIODO DE LA ALCALDIA DE BOGOTA DEL DR. GALAN EL PROXIMO AÑO NOS VAN A DEJAR CONSTRUIDO LA AVENIDA ALO NORTE HASTA LA CALLE 153 A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SUBA EN BOGOTA YA QUE QUEDA UN AÑO Y MEDIO APROXIMADAMENTE DEL GOBIERNO GALAN Y NO HEMOS RECIBIDO NINGUNA NOTICIA AL RESPECTO. Y SEGUIMOS VIENDO LOS TERRENOS BALDIOS DE SIEMPRE. GRACIAS”

Respuesta

En atención a su solicitud referenciada en el asunto, mediante la cual consulta sobre la ejecución y construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



SGDU

202620501140451

Información Pública

Al responder cite este número

(ALO) Norte hasta la Calle 153 en la localidad de Suba durante la presente administración municipal, nos permitimos informar lo siguiente:

En relación con el proyecto ALO Norte, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Corporación Financiera Internacional (IFC) suscribieron el Convenio 1465 de 2026, cuyo objeto es:

“Brindar asistencia técnica por parte de IFC al IDU en la estructuración integral de una Asociación Público-Privada (APP), que contemple el diseño, financiamiento para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana de la Avenida Longitudinal de Occidente ('ALO') sección norte desde la Avenida Calle 80 hasta la Avenida Calle 153 (Avenida La Sirena), de la ciudad de Bogotá.”

Con base en lo anterior, se aclara al peticionario que actualmente el proyecto se encuentra en fase de estructuración técnica, financiera y legal de un producto a nivel de factibilidad, el cual se tiene programado para entrega a finales del 2027. Por lo tanto, el corredor vial desde la Calle 80 hasta la Calle 153 no estará construido ni entregado antes de finalizar el periodo de la actual administración, dado que los procesos de estructuración, licitación, adjudicación y posterior fase de construcción requieren de tiempos cronológicos que superan dicho lapso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional sobre el avance de la estructuración del proyecto.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL

Subdirector General de Desarrollo Urbano

Firma mecánica generada el 20-08-2026 07:47:23 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



SGDU
202620501140451
Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: ANGELA PATRICIA MEDINA RODRIGUEZ-Subdirección General de Desarrollo Urbano

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.